



Centroamérica crea iniciativa regional de Biotecnología y Bioseguridad

Los representantes de las Comisiones Nacionales de Bioseguridad procedentes de Centroamérica y República Dominicana, integraron un grupo regional, con el propósito de fomentar la discusión técnica y orientar la ejecución de políticas públicas en Biotecnología y Bioseguridad. La Unidad de apoyo estará a cargo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

La Iniciativa Centroamericana de Biotecnología y Bioseguridad (ICABB), fue establecida oficialmente en febrero del presente año con la firma de los delegados de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.

Entre los objetivos de ICABB están concertar y fortalecer las acciones de los países relacionadas con la Biotecnología y la Bioseguridad, respaldar la modernización y armonización de sus marcos legales, fomentar la investigación científica y mejorar la percepción de estos temas entre la población.

El trabajo de la ICABB será coordinado por Alex May, presidente de la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNBio) de Costa Rica.

Reglamento para el Registro de Plaguicidas Microbiológicos en el Área Centroamericana, fue aprobado

El Centro de Información y Notificación MSF del Servicio Fitosanitario del Estado, mediante Notificación No. G/SPS/N/CRI/117/Add.1, comunicó a los países miembros de la Organización Mundial del Comercio, la publicación del Decreto Ejecutivo N° 37561-MAG-MEIC-COMEX, en el que se aprueba el "Reglamento Técnico Centroamericano RTCA 65.05.61:11 Plaguicidas microbiológicos de uso agrícola. Requisitos para el registro". Este Decreto entra en vigencia el 11 de junio del presente año. En él se establecen los requisitos para otorgar el Registro de plaguicidas microbiológicos de uso agrícola para aquellos que sean reproducidos, formulados, envasados, re-empacados o re-ensados, importados, exportados, distribuidos y comercializados en los Estados parte de la Región Centroamericana. Se exceptúan del registro, los plaguicidas microbiológicos con fines experimentales y la reproducción para consumo propio.

El trabajo de la ICABB será coordinado por Alex May, presidente de la Comisión Técnica Nacional de Bioseguridad (CTNBio) de Costa Rica.



Servicio Fitosanitario del Estado. Boletín. No.58. Marzo-Abril 2013

Se inició exportación de chile dulce a Estados Unidos.



Después de solventar algunos problemas ocasionados por la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la Zona Sur, Costa Rica logra iniciar la exportación de chile dulce hacia Estados Unidos.

La producción proviene de 17 invernaderos ubicados en Cordoncillo de Volcán de Buenos Aires, en donde se cultiva chile dulce de color rojo, amarillo y anaranjado, así como tomate tipo cherry, para la exportación. (Más información en página 2).

ACTUALIDAD FITOSANITARIA



Centro de Información y Notificación de MSF (CIN).
Sabana Sur, La Salle, Contiguo Edificio Central del MAG.
Tel. 2549-3453. mpadilla@sfe.go.cr

CONSEJO EDITORIAL

Ing. Ma. Mayela Padilla (Editora).
Dra. Floribeth Mora Umaña Ph.D.
Ing. Nury Bonilla Solano
Fuente: Comunicados de Prensa del SFE, MAG, IICA.

Productos vegetales que ingresan de contrabando al país, son decomisados.

MAG propone modificación a Normativa de Registro de Plaguicidas.

Se inició exportación de chile dulce a Estados Unidos

2

Exitoso control de moscas de la fruta.



Trampas para capturar *Ceratitis capitata*
(Foto Arturo Saborío, SFE)



Bolsas de papel que contienen el parasitoide de la mosca.
(Foto Arturo Saborío, SFE).

El problema se había originado debido a que el grano de café es el principal hospedante de *Ceratitis capitata*, y debido a los precios bajos, muchos cafetaleros no recolectaban el grano, o quedaban algunos en la planta luego de la cosecha, lo cual generó el incremento de las poblaciones de mosca en las cercanías de los invernaderos de Chile, impidiendo cumplir con el índice de baja prevalencia de esta plaga, requisito indispensable para exportar Chile a Estados Unidos.

Para complementar los controles que se realizan, se elaborará un plan de trabajo que involucre un programa de divulgación con los productores de café, con el objetivo de que autoricen a la empresa exportadora de Chile, a realizar labores preventivas en las fincas cafetaleras cercanas, antes de la maduración del grano.

Costa Rica inició la exportación de Chile dulce hacia Estados Unidos, correspondiente a la temporada 2013. El principal inconveniente que ha enfrentado la empresa exportadora, es la presencia de *Ceratitis capitata*, una plaga regulada por ese país, la cual se ha logrado controlar por medio del control biológico y otras actividades implementadas por la empresa con la asesoría del Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Se incrementó el número de trampas matoras para capturar la mosca, y se liberaron 2,397,000 parasitoides (*D. longicaudata*). El control se realizó específicamente en fincas de café ubicadas en las cercanías de los invernaderos donde se produce el Chile dulce.

“Según las visitas de seguimiento realizadas en campo, la cosecha del café ha sido una medida muy importante para bajar las poblaciones de la plaga y se han estado controlando las pupas de moscas que van emergiendo, además, el seguimiento de la empresa ha sido muy importante para lograr el efecto esperado”, afirmó Arturo Saborío, Jefe del Programa de Moscas de la Fruta, del SFE.



Laminilla con capturas de *Ceratitis capitata*.
(Foto Arturo Saborío, SFE)

Productos vegetales que ingresan de contrabando al país, son decomisados

Durante los meses de marzo y abril del presente año, el SFE decomisó un total de 14.300 kilos de frijol, los cuales fueron introducidos de forma ilegal por la frontera con Nicaragua.

Debido a la falta de permisos fitosanitarios, respectivos, la mercadería fue destruída, según lo indica la Ley de Protección Fitosanitaria, con el objetivo de evitar la introducción de alguna plaga que no esté presente en el país y que eventualmente pueda poner en riesgo la producción nacional.

Se han decomisado además, 70 kilos de “raicilla” o “ipeacuana” y un cargamento con 700 kilos de Chile picante variedad “Cayenne”, que ingresaron por la misma frontera.

El año pasado se registró el decomiso de frijol rojo y negro, Chile picante, ñampí y plátano, por ingresar sin los permisos fitosanitarios respectivos, asimismo se interceptó maíz blanco y maní con aflatoxinas, a los cuales se les impidió el ingreso al país.



MAG propone modificación a Normativa de Registro de Plaguicidas

La Ministra de Agricultura y Ganadería, Gloria Abraham Peralta, presentó una propuesta para la modificación del Decreto 33495, referente al registro de plaguicidas, con el fin de agilizar y brindar eficiente respuesta de las Instituciones del Estado involucradas en dichos procedimientos, además de garantizar a los ciudadanos que los productos son eficaces contra plagas y enfermedades y seguros para la salud humana y el ambiente.

Entre las reformas planteadas, la jerarca destacó la modalidad de incorporación del registro del ingrediente activo, por parte de otros países, que es la materia prima para los productos formulados. “Se llama por incorporación, esto porque la materia prima es la misma que ya fue evaluada en otros países. Las propiedades de los ingredientes activos no van a variar de un país a otro, por lo que la idea es aceptar ese registro y evitar el esfuerzo de rehacer lo que otros ya hicieron”, explicó la Ministra Abraham.

3